

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Artesana de la Aguja, S.C.A., de disolución. (PP. 18/2011).

En Asamblea General Extraordinaria y Universal del 30 de diciembre de 2010, conforme al artículo 49 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, estando reunidos todos los socios de la Sociedad Cooperativa Artesana de la Aguja, S.C.A., acordaron por unanimidad: Disolver la sociedad según el artículo 110, apartado c), de la Ley 2/1999,

de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de la Liquidadora doña M.^a Dolores Puertollano Moreno, con DNI 27.184.843-Q. Y, según artículo 116, convocar Asamblea General Extraordinaria para el 28 de enero de 2011, a las 20,00 h, en su domicilio social, para formular Balance Final y Proyecto de liquidación de activo si lo hubiere.

Almería, 30 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, M.^a Dolores Puertollano Moreno.
